

ORDENANZA N° 517/01

POR LA CUAL SE DESIGNA CANCION OFICIAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACION A LA MUSICA TITULADA "ITAPUA POTY"

VISTO:

La minuta presentada por el Concejal Municipal ING. HILDEGARDO GONZALEZ IRALA, en la que solicita que la música titulada "**ITAPUA POTY**" de los autores LUIS ACOSTA y JUAN CARLOS SORIA en letra y música respectivamente, sea de declarada CANCION OFICIAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, y;

CONSIDERANDO:

Que, girado para estudio de la Comisión de Educación, Cultura, Turismo y Deportes, esta en su dictamen dice: "Que, realizado un estudio y análisis de la presentación de referencia y considerando que la canción "**ITAPUA POTY**" representa un orgullo para nuestra ciudad y expresa todo el sentimiento del pueblo, transmitiendo fuerza y valor, conteniendo todo el querer, el sentir y la añoranza del ciudadano que se aleja de su ciudad, convirtiéndose en un HIMNO de la ciudad en las grandes conquistas y bálsamo de las adversidades. Atento a lo señalado, esta Comisión recomienda la aprobación de la propuesta presentada".

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.

POR TANTO

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO:

O R D E N A:

- Art. 1ª) DECLARAR **CANCION OFICIAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACION, a la música "ITAPUA POTY"** de los autores LUIS ACOSTA y JUAN CARLOS SORIA.
- **Art. 2º)** ESTABLECER su interpretación en todos los actos oficiales organizados por la Municipalidad de Encarnación, después de la entonación del **HIMNO NACIONAL PARAGUAYO**.
- Art. 3º) INSTAR a todas las instituciones públicas y privadas de la Ciudad de Encarnación, disponer la interpretación de la canción ITAPUA POTY luego de la entonación del Himno Nacional Paraguayo en los actos públicos.
- Art. 4º) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL, A LOS DOS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL UNO.

Firmado: JUAN LUIS REGIS GONZALEZ (Secretario), ING. HILDEGARDO GONZALEZ IRALA (Presidente).

Encarnación, 06 de julio de 2001

TENGASE POR ORDENANZA, Envíese copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 1294/87 "ORGANICA MUNICIPAL". COMUNIQUESE, publíquese y cumplido, archívese.-

ABOG. EDITHA BAEZ DE VILLORDO (Secretaria), ABOG. EMILIO ORIOL ACOSTA (Intendente Municipal)